

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES DE INTERÉS SOCIAL CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4100-0179]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 9L/4100-0179, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a aprobación definitiva de la concesión de subvenciones para la financiación de programas de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 1 de febrero de 2019

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4100-0179]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la Gobierno la siguiente Interpelación;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Orden UMA/36/2018, de 20 de septiembre, por la que se convocan en 2018 las Subvenciones Destinadas a la Realización de programas de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas se publica el pasado mes de septiembre en el Boletín Oficial de Cantabria.

La resolución de aprobación definitiva de la concesión de las subvenciones se publica en el Boletín Oficial de Cantabria el día 14 de diciembre de 2018, y en ella aparecen la denegación de varias reformulaciones que habían realizado diferentes entidades sociales.

Por todo ello se presenta la siguiente Interpelación:

Criterios del Gobierno de Cantabria para la aprobación definitiva de la concesión de subvenciones para la financiación de programas de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7%, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y de forma particular la denegación de las reformulaciones realizadas por las entidades.

Santander a 30 de enero de 2019

Fdo.: Luis Carlos Albalá Bolado. Portavoz Suplente del Grupo Parlamentario Popular."